

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTA SOCIEDAD NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 01/03/2013

Fecha registro en la CNMV: 19/04/2013

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 22/03/2013

Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: MADRID

Domicilio: PASEO DE LA HABANA 74 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036

Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: RENTA 4 BANCO

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Depositario: RENTA 4 BANCO, S.A.

Grupo Depositario: RENTA 4 BANCO

Auditor: ERNST&YOUNG, SL

Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: Muy alto.

Categoría: Sociedad de Inversión Libre. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La SIL invertirá, directa o indirectamente (entre un 0-100% del patrimonio en IIC financieras tradicionales, IICIL, IICILCIL, pertenecientes o no al grupo de la Gestora) entre el 0-100% de la exposición total en activos de Renta Fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos) o en Renta Variable. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total. No existe predeterminación en cuanto a la distribución por tipo de emisor (público o privado), rating de emisión/emisor, duración, capitalización bursátil, sectores o divisas. Los emisores y mercados serán tanto de países OCDE como emergentes, sin limitación.

Se controlará el riesgo asumido por la SIL, utilizando el método VaR, fijándose un VaR diario (99% de confianza) del 7%. No existe garantía de que no pueda ser excedido.

La SIL no toma ningún índice de referencia en su gestión, pues se gestiona de forma flexible y activa lo cual conlleva una alta rotación de la cartera y un incremento de gastos de compra-venta de posiciones que la Gestora negociará de la forma más ventajosa posible para la SIL.

La concentración en un mismo emisor será como máximo del 40%, aunque excepcionalmente podrá alcanzar el 60% en situaciones coyunturales y específicas, donde se vean oportunidades de rentabilidad. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1. Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de Liquidez. 4. Riesgo de Concentración. 5. Riesgo de inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados). Como consecuencia el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

La SIL está sujeta a los anteriores riesgos de forma directa e indirecta a través de las IIC en las que invierte.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO

Asesor: NEGOCIOS RUBICÓN, S.L.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: El valor liquidativo aplicable de la Sociedad será diario (corresponderá al mismo día de la fecha de solicitud) y será calculado y publicado diariamente. Tanto las compras y ventas de las acciones tendrán una frecuencia diaria.

El pago de reembolsos se realizara dentro de los 4 días siguientes al valor Liquidativo aplicable.

Las órdenes cursadas por el accionista a partir de las 15.00 horas o en día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. Asimismo, no se consideran días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: inversores profesionales e institucionales.

Inversión mínima inicial: 50.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

Inversión mínima a mantener: 50.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	1,5%	Patrimonio	Con un mínimo de 2.000 euros/mes
	10%	Resultados	(1) Que exceda el 1% del patrimonio
Aplicada indirectamente a la sociedad	3,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	1%	Patrimonio	

Sobre la parte de patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 3,50% anual, en el caso de la comisión de gestión, y el 1% anual, en el caso de la comisión de depositaria. Se retroceden a favor de la SIL las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo, y se exime a la SIL del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del Grupo.

(1) La comisión sobre resultados únicamente se devengará cuando el 10% sobre los resultados sea superior al 1% sobre el patrimonio anual y cuando en el supuesto de que el valor liquidativo de la IIC al cierre del ejercicio de referencia sea superior al valor liquidativo del último ejercicio respecto del que se hubiere liquidado la comisión de resultados. En todo caso, el importe correspondiente al 1% sobre el patrimonio, en ese o en ejercicios anteriores, reducirá en ese mismo importe la comisión sobre resultados que se liquide.

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además la Sociedad podrá soportar los gastos derivados de los trámites mercantiles, cánones del MAB y del Registro Contable de las acciones así como todos aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: los generales aplicables a las IIC

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.400.000,00 euros.

Capital estatutario máximo: 20.000.000,00 euros.